542. 353

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

Nota DLA N° 719/2021

Asunción, 4 de noviembre del 2021

Señora
C.P. MARIA TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
Dirección Administrativa

C.C.: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa, tiene el agrado de dirigirse a Usted, *y por su digno intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas*, en marco al llamado LCO PAC N° 30/2021 "SERVICIO DE CEREMONIAL – CONTRATO ABIERTO –PLURIANUAL –ID 393.033", en contestación a la Nota NCEO N° 587/2021, donde se solicita la designación de funcionario e Informe de Evaluación Técnica de las ofertas presentadas.

Al respecto, la funcionaria técnica designada la C.P. Susana Silvero Sánchez, Jefa de la División de Operación de Servicios, ha procedido a emitir el INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, según detalle:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 30/2021
"SERVICIO DE CEREMONIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E." ID 393033

	COEFICIENTE S.R.L.	SENSICRED S.R.L.	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida			
Copia de contratos con entidades públicas y/o privadas de servicios relacionados a **(CEREMONIAL Y/O ORGANIZACIÓN DE EVENTOS)**, acompañadas de sus constancias de prestación de servicios correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año, el promedio de facturación de los últimos 3 (tres) años deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la contratación. LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS DEBERÁN VENIR ACOMPAÑADOS INDEFECTIBLEMENTE DE LAS CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO SATISFACTORIO, COPIA AUTENTICADA U ORIGINAL.	CUMPLE(fj.69 al 75)	NO CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACION DE SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA
COMITÉ DE EVALUACI
MESA DE E
04 NO
Firma:
Aclaración:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
a. Declaración Jurada firmada por el oferente donde manifieste que cuenta con la capa-cidad para proveer los servicios detallados en la planilla de especificaciones técnicas en cantidad y tiempo solicitados.	CUMPLE(fj.19)	NO CUMPLE	CUMPLE (fj.7)
b. Declaración Jurada donde conste que quedan habilitados para los efectos de la prestación del servicio, todos los locales propuestos para la realización de los distintos eventos detallados en las especificaciones técnicas tanto para la Ciudad de Asunción, Gran Asunción y el Interior del País según el listado dado a continuación:	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Listado de como mínimo: 5 (CINCO) SALONES DE EVENTOS en Asunción y/o el Departamento Central.	CUMPLE(fj.22)	NO CUMPLE	CUMPLE (fj.9)
Listado de como mínimo: 3 (TRES) SALONES DE EVENTOS en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central. De los cuales 2 deberán estar ubicados en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este	CUMPLE(fj.22)	NO CUMPLE	CUMPLE(fj.9)
Listado de como mínimo 5 (CINCO) RESTAURANTES en la ciudad de Asunción y Departamento Central.	CUMPLE(fj.22)	NO CUMPLE	CUMPLE(fj.9)
Listado de como mínimo: 3 (TRES) RESTAURANTES en cualquier ciudad del país que se encuentre fuera de Asunción y Departamento Central. De los cuales 2 deberán estar ubicados en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este	CUMPLE(fj.22)	NO CUMPLE	CUMPLE(fj.10)
Listado de como mínimo: 5 (CINCO) HOTELES en Asunción y/o Departamento Central. Los mismos deberán corresponder a la categoría de 4 (cuatro) estrellas como mínimo.	CUMPLE(fj.22)	NO CUMPLE	CUMPLE(fj.10)
Listado de como mínimo: 3 (TRES) HOTELES en el interior del país. Los mismos deberán corresponder a la categoría de 4 (cuatro) estrellas como mínimo. De los cuales 2 deberán estar ubicados en las Ciudades de Encarnación y Ciudad del Este	CUMPLE(fj.22)	NO CUMPLE	CUMPLE
c. Declaración Jurada que los alimentos serán traslados en vehículos refrigerados hasta el lug+A24:E30ar solicitado en la orden de servicio conservando la cadena de frio	CUMPLE(fj.21)	NO CUMPLE	CUMPLE(fj.8)

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE ENTRADA
Firma:
Aclaración:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

d. Declaración Jurada que todos los servicios serán prestados en restaurantes y por empresas gastronómicas que cuenten con el registro de Establecimiento (RE) de alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto No. 1635 del 12 de enero de 1999).	CUMPLE(fj.20)	NO CUMPLE	CUMPLE(fj.14)
e. Especificaciones técnicas ofertadas	CUMPLE(23 al 69)	CUMPLE (fj.15 al 60)	NO CUMPLE (presentacion incompleta)
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Sin otro particular, se despide atentamente,

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA

ABG. NATALIA ALBERTINI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
04 NOV. 2021
Firma: Hora: 13:00
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS